



Fitch Argentina: Fue cancelado totalmente el Bono garantizado con cesión de Regalías de Petróleo de la Provincia de Mendoza. Se retira su calificación.

Buenos Aires, 26 de julio de 2002.

Fitch Argentina, Buenos Aires, 26 de julio de 2002: Fitch Argentina retira la calificación BBB-(arg) de los Títulos de Deuda por un monto de U\$S 150 millones con cesión de regalías petrolíferas de la Provincia de Mendoza, luego de haberse abonado en el día de ayer el último servicio por USD 6,4 millones, utilizando los fondos depositados en la Cuenta de Reserva. Asimismo se está retirando la calificación CC asignada a estos títulos en la escala internacional.

A diferencia de otras transacciones en Argentina, estas notas estructuradas siguieron repagándose en tiempo y forma aún inmersas en el contexto del mayor default soberano de la historia.

Los Títulos de deuda garantizados se emitieron en agosto de 1996 por U\$S 150 millones, bajo un Contrato de Fideicomiso celebrado entre la Provincia y el Fiduciario (The Bank of New York). Los fondos netos provenientes de la colocación de los Títulos se utilizaron para cancelar pasivos provinciales y equilibrar el Presupuesto Provincial del año 1996. La emisión adoptaba una estructura trimestral de pago de servicios de capital e interés, amortizando en cuotas iguales de capital y devengando una tasa de interés fija del 10% anual. Como garantía de las obligaciones emitidas, la Provincia cedió los derechos a percibir las regalías hidrocarburíferas por la explotación de las concesiones afectadas a la transacción.

A efectos de aislar la emisión garantizada del riesgo provincial, los concesionarios recibieron la instrucción irrevocable de depositar las regalías cedidas directamente en la Cuenta Fiduciaria. Asimismo, contaba con una cuenta de reserva con recursos equivalentes al servicio de un período de los bonos emitidos. Los títulos constituían una obligación general e incondicional de la Provincia, por lo que si las regalías resultaban insuficientes para cubrir los servicios del bono, el Tesoro Provincial debía transferir al Fiduciario el diferencial necesario para hacer frente a los pagos previstos.

El presente comunicado e información adicional se encuentra disponible en el web site de Fitch Argentina en www.fitchratings.com.ar.

Contactos: Eduardo D'Orazio, Lorna Martin, Buenos Aires, 4327-2444